

CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2025/2026

Plazos para presentar las solicitudes de matrícula (automatricula):

- Movilidad “de entrada”: 1 al 11 de julio de 2025 para asignaturas del primer semestre o anuales; 2 al 11 de diciembre para asignaturas del segundo semestre.
- Nuevo ingreso fase ordinaria, 1ª adjudicación: 3 a 9 julio de 2025.
- Nuevo ingreso fase ordinaria, 2ª adjudicación: 17 al 21 de julio de 2025.
- Movilidad “de salida”: 10 al 14 de julio de 2025.
- Continuación de estudios: 2 al 11 de septiembre de 2025.
- Nuevo ingreso fase extraordinaria, 1ª adjudicación: Del 25 al 28 de julio de 2025.
- Nuevo ingreso fase extraordinaria 2ª adjudicación: del 4 al 8 de septiembre de 2025.
- Otras fases y adjudicaciones: según lo indicado por Distrito Único Andaluz.
- PIU (programa de integración universitaria) del CUI: 13 al 30 de septiembre de 2025 para asignaturas del primer semestre o anuales; 8 al 24 de enero de 2025 para segundo semestre.

Plazo general para modificación de matrícula realizada por automatricula: mismo plazo asignado en cada caso; no obstante, del 2 al 11 de septiembre, las modificaciones tendrán un horario limitado y se realizarán exclusivamente entre las 16:00 de cada día y las 20:00 de cada día.

Solicitud de **reconocimiento** de los estudios completos de alumnos de nuevo ingreso procedentes de **Ciclos Formativos de Grado Superior**: dentro del plazo establecido para su matrícula.

Plazos para **permutas** por el procedimiento general (los Centros podrán acordar otros plazos adicionales):

- Del 11 al 18 de septiembre de 2025 se podrán solicitar permutas en las asignaturas de 1er y de 2º semestre, así como las anuales.
- Del 9 al 16 de enero de 2026 se podrán solicitar permutas solo de asignaturas de 2º semestre.

Plazo para solicitar **traslados**: 29 de abril al 13 de mayo de 2025 (a estos estudiantes se les comunicará oportunamente su plazo de matrícula).

Plazo para **renuncias al doble Grado**: 8 al 14 de julio de 2025 (a estos alumnos se les comunicará oportunamente su plazo de matrícula).

Plazo para solicitar **retomar estudios**: Del 1 al 14 de julio de 2025.

Plazo para solicitar **reconocimiento de créditos cursados en Grado**: 5 días hábiles después de su respectiva matrícula.

Plazo para solicitar **matrícula de gracia**, para aquellos alumnos que han agotado las matrículas (de acuerdo con el Artículo 5.4 de la Normativa de Progreso y Permanencia) o no han superado los créditos mínimos necesarios (Artículo 5.1 de la Normativa de Progreso y Permanencia): 2 al 14 de julio de 2025.

Plazo para solicitar ser **estudiante visitante**: 1 al 31 de julio de 2025 (a estos estudiantes se les comunicará oportunamente su plazo de matrícula).

Plazo para solicitar **devolución de precios públicos**: A partir del 1 de octubre de 2025.

Código Seguro De Verificación	XbWwkUi jAOT7nqQTmFgg9g==	Fecha	23/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XbWwkUi jAOT7nqQTmFgg9g%3D%3D	Página	1/1

